

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 308 Lunes 22 de diciembre de 2014

Sec. V-A. Pág. 60894

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

44999 Anuncio de la notaría de don José María Varela Pastor sobre subasta extrajudicial.

Yo, José María Varela Pastor, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pilas (Sevilla).

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento de Ejecución Extrajudicial de Hipoteca, número de expediente 1/2014, en el que figura como acreedor la entidad Caixabank, S.A., con domicilio en Barcelona (Avenida Diagonal, n.º 621), y como parte deudora don Juan Jesús López Aparicio y doña Alicia Rojas Leonardo, con domicilio en Pilas (calle Pinar de los Pájaros, n.º 17).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará la misma a cabo bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Lugar y procedimiento.-La subasta se celebrará en la Notaría de Pilas (Sevilla), sita en la calle Granaína, número 19, y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.
- 2.º Día y hora.-La subasta tendrá lugar el día 18 de marzo de 2015, a las diez horas.
 - 3.º Finca.-La finca objeto de este procedimiento es la siguiente:

Urbana número tres. Vivienda de dos plantas sita en Pilas, en la calle Pinar de los Pájaros, número 17, con superficie construida de 128,75 m², útiles 102,80 m² y, además, cuenta con un patio privativo de 57,48 m².

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número dos de Sanlúcar la Mayor, al folio 10, del libro 247 de Pilas, al tomo 2.321, finca 13.010.

Tipo de subasta: Es el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca de 115.875,00 euros.

- 4.º Consignaciones.-Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo expresado.
- 5.º Documentación y advertencias.-La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría, previa cita al teléfono 954 75 00 05; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.
- 6.º Adjudicación a calidad de ceder a tercero.-Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Pilas, 18 de diciembre de 2014.- El Notario.

ID: A140063704-1